

El presente formulario fue aprobado con Resolución No. SB-INS-2001-201

SEGURO DE	POLIZA	ANEXO	N°. Renovación	DOC.AFECTADO
TODOS RIESGOS CONTRATISTA	10446	0	0	

Solicitante	: 724952 - CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS CONSITECNO S. A.
R.U.C. ó C.I.	: 0992762330001
Dirección Cobro:	AV. FRANCISCO DE ORE N:MZ. 111 SL 1 Y CDLA. KENNEDY NORTE SECTOR:NORTE
Teléfono	: 042630729
Asegurado	: 724952 - CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS CONSITECNO S. A.
R.U.C. ó C.I.	: 0992762330001
Dirección	: AV. FRANCISCO DE ORE N:MZ. 111 SL 1 Y CDLA. KENNEDY NORTE SECTOR:NORTE
Documento	: POLIZA ORIGINAL
Tipo Operación:	DIRECTA
Sucursal	: GUAYAQUIL
Agente	: SANCHEZ SERRANO ANA IGNACIA
Moneda	: Dolares EE.UU

ORIENTE SEGUROS S.A., que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro que forma parte integrante de este contrato, de conformidad con las Condiciones Generales, Aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución N°.SB-INS-2001-201, especiales y particulares de esta póliza,convenidas entre las partes para ser ejecutadas de buena fe, se obliga a favor del "Asegurado" durante la vigencia del contrato, contra los riesgos y por las sumas que se establecen a continuación:

SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
US\$ 417,175.34	180 días	12h00 09/02/2022	12h00 08/08/2022

RIESGO ASEGURADO
Las condiciones se detallan desde la hoja nro. 1 en adelante

Prima Neta	3.5 %Contrib.SIB	0.5 % Contrib.Seg.Camp	Der. Emisión
US\$ 1,042.94	US\$ 36.50	US\$ 5.21	US\$ 5.00
Otros Cargos Con Iva	Base Imponible	IVA 12.00%	Otros Cargos Sin Iva
US\$ 0.00	US\$ 1,089.65	US\$ 130.76	US\$ 0.00
Cargos Por Financiamiento	US\$ 0.00	TOTAL	
FORMA DE PAGO	DIRECTO CONTADO	US\$ 1,220.41	

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en GUAYAQUIL, 10 de FEBRERO de 2022
El contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto



EL ASEGURADO Y/O SOLICITANTE

ORIGINAL ASEGURADO - Emisor: RENE TIPANTUNA

Cdla. Kennedy Norte Av. José Santiago Castillo y Justino Cornejo esquina
Edf. Kennedy Business Piso 4, Of. 401. PBX: (593-4)3712160 FAX:(593-4)2687022

web:www.orienteseguros.com email:oriente@orienteseguros.com

"LA COMPAÑIA"
ORIENTE SEGUROS S.A.
Firma autorizada

Asegurado : 724952 - CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS CONSITECNO S. A.

Seguro de : TODO RIESGO CONTRATISTA

Póliza Nº: 10446 **Anexo Nº:** 0

Vigencia Desde las 12:00 : 09/02/2022 **Vigencia Hasta las** 12:00 : 08/08/2022 **Duración** : 180 DIAS

CONDICIONES PARTICULARES

Item #1

Direccion : COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ
Pais : ECUADOR
Provincia : GUAYAS
Ciudad : GUAYAQUIL
Descripcion : PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN,
ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN

OBJETOS ASEGURADOS:	MONTO ASEGURADO
-----	-----
-CONSTRUCCION	US\$ 417,175.34

COBERTURAS ADICIONALES

-AMPARO G	10,000.00	
-TODO RIESGO CONTRATISTA CB	407,175.34	
	US\$ 417,175.34	US\$ 1,042.94

OBJETO DEL SEGURO:

Este seguro cubre al Asegurado el pago de las indemnizaciones por los daños y las pérdidas que ocurran durante la ejecución del Proyecto de Construcción detallado a continuación:

Nombre del Proyecto : Proyecto Integral De Extensión De Redes,
Iluminación, Acometidas Y Medidores En La
Cooperativa Los Juanes Sector Monte Sinaí

Descripción del Proyecto: Extensión de redes, iluminación, acometidas
y medidores en la Cooperativa Los Juanes
Sector Monte Sinaí

Ubicación del Proyecto : Cooperativa Los Juanes Sector Monte Sinaí

Valor del Proyecto : US\$ 407,175.34

Conforme al Cronograma Valorado el cual es parte integrante de la póliza.

Período de Construcción: 6 meses

Desde: 09 de Febrero del 2022

Hasta: 08 de Agosto del 2022

COBERTURAS:

Cobertura "A": Daños materiales que sufran los bienes asegurados por
cualquier causa que no se encuentren expresamente

ORIGINAL ASEGURADO - Hoja 001

Asegurado : 724952 - CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS CONSITECNO S. A.

Seguro de : TODO RIESGO CONTRATISTA

Póliza N°: 10446 **Anexo N°:** 0

Vigencia Desde las 12:00 : 09/02/2022 **Vigencia Hasta las** 12:00 : 08/08/2022 **Duración :** 180 DIAS

excluidos.

Cobertura "B": Daños causados directamente por Terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica.

Cobertura "C": Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamientos y alza del nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento de terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o rocas.

Cobertura "G": Los Gastos por concepto de Remoción de Escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado por la póliza.

INFORMACION DEL RIESGO:

Cobertura "A", "B", "C" US\$ 407,175.34

Cobertura "G" US\$ 10,000.00 EVENTO/VIGENCIA

Total Proyecto + G US\$ 417,175.34

CLÁUSULAS ADICIONALES:

- Cláusula de Pago de Primas 15 días
- Cláusula de Pago de Primas para cuota inicial 15 días
- Cláusula de Aviso de Siniestros 10 días
- Cláusula de Cancelación de Póliza 30 días
- Cláusula de Autoridad Civil
- Cláusula de Errores u Omisiones De descripción únicamente
- Cláusula de Cobertura de Mantenimiento
- Cláusula de Gastos Adicionales por Horas Extra, Trabajo Nocturno, Trabajo en Días Festivos y Flete Expreso (Límite por Evento/Vigencia) US\$ 2.000 en el agregado período / vigencia
- Cláusula de Gastos Adicionales para Flete Aéreo (Límite por Evento/Vigencia) US\$ 1.000 en el agregado período / vigencia
- Cláusula de Obligaciones Relativas a Obras sítias en Zonas Sísmicas
- Cláusula de Siniestros en Serie
- Cláusula de Cobertura de Robo US\$ 10,000.00

DEDUCIBLES:

- Riesgo Catastrófico (ByC)
2 % del valor del proyecto al momento del siniestro, mínimo US\$ 2.500
- Demás Coberturas
10% del valor del siniestro, mínimo US\$ 500

ORIGINAL ASEGURADO - Hoja 002

Asegurado : 724952 - CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS CONSITECNO S. A.

Seguro de : TODO RIESGO CONTRATISTA

Póliza Nº: 10446 **Anexo Nº:** 0

Vigencia Desde las 12:00 : 09/02/2022 **Vigencia Hasta las** 12:00 : 08/08/2022 **Duración :** 180 DIAS

- Remoción de Escombros
Aplica el mismo deducible de la cobertura afectada
- Robo
10% del valor del siniestro, mínimo US\$ 350

EXCLUSIONES:

Adicional a las exclusiones de las condiciones generales se excluye:

- Daños que se presenten fuera del periodo de construcción, ni se amparan los reclamos efectuados por los propietarios / usuarios de los inmuebles una vez entregados.
- Eventos que no sean accidentales, súbitos e imprevistos ni defectos constructivos que deban ser corregidos y que no han originado un evento accidental, súbito e imprevisto amparado por la presente póliza.
- Gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir y/o abatir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en los estudios geológicos y de suelos es parte de esta oferta toda la documentación suministrada por el Asegurado.
- Hurto simple y/o desaparición misteriosa.
- Mantenimiento Amplio.
- Daños causados por Sabotaje y Terrorismo.
- Pérdida de Beneficios Anticipada (ALOP).
- Obras Civiles Terminadas como objeto asegurado.
- Daños causados por errores de diseño.
- Daños causados por vicios ocultos al momento de la entrega.
- Daños preexistentes, graduales y los causados por óxido y corrosión.

NOTAS ACLARATORIAS:

- La solicitud (Formulario de Todo Riesgo Construcción), el cronograma, el presupuesto de construcción y los estudios de suelo o geotectónicos hacen parte integrante de la póliza.
- En caso de incremento en la suma asegurada durante la vigencia, la prima adicional de cada incremento se calculará a partir de la tasa original y desde el inicio de vigencia de la póliza.
- En caso de prorrogas en cualquier periodo (construcción o

ORIGINAL ASEGURADO - Hoja 003

Asegurado : 724952 - CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS CONSITECNO S. A.

Seguro de : TODO RIESGO CONTRATISTA

Póliza N°: 10446 **Anexo N°:** 0

Vigencia Desde las 12:00 : 09/02/2022 **Vigencia Hasta las** 12:00 : 08/08/2022 **Duración :** 180 DIAS

mantenimiento) se cobrará una tasa por mes o fracción, la cual será definida una vez se justifique la razón de la prórroga.

- La cobertura del riesgo declarado, iniciará por mutuo acuerdo de las partes o en 72 horas después de que la aseguradora ha validado, verificado y aceptado el riesgo.
- Esta cotización se realizó en base a La información proporcionada por el cliente o por el Asesor Productor de Seguros quien se entiende autorizado por el cliente para gestionar los riesgos que se incluirán en el contrato de seguro. La compañía de Seguros no es responsable de La exactitud de La declaración del riesgo realizada por el Asesor Productor de Seguros quien se entiende que cuenta con La autorización del asegurado o cliente para realizar dicha declaración.
- Se aclara que el plazo otorgado en la cláusula de pago de primas está contemplado dentro del período estipulado en el código de comercio vigente.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO:

- Señalización y aislamientos: El Asegurado se compromete a señalar debidamente las obras en ejecución a fin de evitar accidentes tanto en el día como en la noche, así mismo se compromete a aislar el perímetro de la obra , particularmente en lo que respecta a apertura de zanjas y demás excavaciones requeridas sobre la vía pública y zonas de tránsito peatonal y vehicular.
- En caso de que el proyecto haya iniciado en una fecha anterior al inicio de la póliza se excluyen los siniestros y/o agravaciones de riesgo reportados antes de la fecha de confirmación de cobertura por parte de la compañía de seguros.
- El Asegurado deberá informar a la compañía todo cambio que implique una modificación de los diseños y/o procedimientos constructivos de la obra y que se pretendan implementar con posterioridad a la fecha de inicio de vigencia del presente seguro. La Compañía se reserva derecho de extender la cobertura de tales modificaciones.
- El Asegurado deberá acogerse totalmente a lo dispuesto en el estudio de suelos y deberá suministrar las protecciones que se utilizará durante la excavación a fin de garantizar la estabilidad de los taludes.
- El incumplimiento total o parcial de las obligaciones citadas, libera a la compañía de seguros de toda responsabilidad en caso de siniestro.

Documento Firmado Electronicamente

ORIGINAL ASEGURADO - Hoja 004